



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

1

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (07/04/21)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- Del secretario de Gobierno y Seguridad, misiva elevando el proyecto de Ordenanza N° 799/21 que contempla la imposición de los nombres Félix Tarsicio Masín y Alberto José Moschen, Héroes de Malvinas ocampenses, a nuevas calles correspondientes a la ampliación oeste del Barrio Juan Perón. Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su posterior tratamiento.

NOTAS RECIBIDAS:

- a. Del joven Cesar Godoy, invitando a la presentación de su libro “LABERINTO”. Tomado conocimiento se consideró oportuno cursar una salutación.
- b. Del Sr. Raúl Dubouloy manifestando su preocupación por el estado de deterioro progresivo de las ambulancias del Servicio de Emergencias SIES 107 por no contar con un lugar adecuado para su resguardo. En tal sentido, y hasta tanto se concrete la construcción del local anunciado oportunamente, solicitó se avance con alguna solución alternativa. Tomado conocimiento, se decidió correr comunicación al DEM.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque UCR:
 - De Resolución Para solicitar al Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, Dr. Roberto Sukerman, que arbitre los mecanismos pertinentes a fin avanzar con el procedimiento necesario para la selección del Juez o Jueza que ocupará el cargo en el Juzgado de Familia de Villa Ocampo, creado por Ley 13.738. Esgrimidos los fundamentos, fue tratado sobre tablas resultando aprobado, con modificaciones, por unanimidad (Resolución N° 06/21) ; y,
 - De Ordenanza: Para incorporar en la Ordenanza N° 938/08, Artículo 5º del Título II-“La Vía Pública”, Capítulo I-“Sentido de circulación y estacionamiento de vehículos”, Inciso 11-Calle 25 de Mayo, Inciso 11.1, la siguiente ampliación: “En el tramo entre Boulevard Sarmiento y calle 2 de Abril se mantendrá el sentido único de circulación ESTE-OESTE con



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2

estacionamiento en ambos lados de la calzada". Explicados sus alcances, pasó a conformar un expediente en la Comisión de Gobierno y Seguridad.

• **Del Bloque Justicialista:**

- **De Minuta de Comunicación:** Para requerir, a la Secretaría de Cultura y Comunicación, un informe completo sobre la aplicación de la Ordenanza N° 1575/2020 que regula la Comunicación Institucional de la Municipalidad de Villa Ocampo. Expuestos los argumentos y no habiendo objeciones que considerar, fue aprobado por unanimidad (Minuta de Comunicación N° 05/21); y,
- **De Minuta de Comunicación:** Para solicitar a la Secretaría de Sistemas Productivos y Medio Ambiente que eleve un informe sobre el denominado "Programa de Financiamiento de la Economía Solidaria" (PROFES), considerando financiamiento, acceso y distribución. Asimismo, para requerir copia de los actos administrativos correspondientes a la creación del programa, solicitudes recibidas y aportes realizados. Dados a conocer los motivos que impulsaron la presentación de la iniciativa, fue tratada sobre tablas. Sometida a votación, resultó aprobada con modificaciones por unanimidad (Minuta de Comunicación N° 06/21).

DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

- **De la COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS- DESPACHO N° 01/21:** Dictamen favorable, y por unanimidad, al proyecto de ordenanza que contempla la elaboración e implementación de un "Plan de Gestión Integral de Arbolado Público" en nuestro distrito; y,
- **De la COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA SOCIAL, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE - DESPACHO N° 01/21:** Dictamen favorable y por unanimidad al proyecto de ordenanza por el que se aprueba la venta de un predio, en el Área Industrial, a los Sres. Walter O. Ávalos y Sergio S. Robledo para la radicación del emprendimiento productivo consistente en el reciclado y procesamiento de plásticos.

Puestos a consideración, ambos fueron aprobados por unanimidad (Ordenanzas 1596/21 y N° 1597/21 respectivamente).

MOCIONES VERBALES:



* Debido a la difícil situación que están atravesando algunas familias que, por encontrarse cumpliendo con el aislamiento social preventivo y obligatorio, no pueden generar ingresos para su sustento diario, el edil Javier Aquino estimó pertinente solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social que, a través de un trabajo coordinado con el Hospital local, arbitre los medios necesarios para asistirlas.

* El concejal Ángel Ledesma, por su parte, sugirió consultar al DEM si hubo algún avance/intervención para garantizar el traslado de los jóvenes del paraje Las Mercedes que cursan sus estudios secundarios en la Escuela N°578 del distrito El Sombrerito.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

3

*Finalmente, Gustavo Volkart consideró oportuno requerir al Ejecutivo que eleve al Concejo la documentación inherente al llamado a Concurso de Precios para la realización de una nueva campaña de castraciones e informe respecto de la resolución tomada tras la apertura de los sobres.

Puestas a consideración, todas tuvieron curso favorable.